

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****23****ARANJUEZ**

URBANISMO

Se hace saber que, mediante resolución 2024/763, del concejal-delegado de Empleo, Dinamización Económica, Urbanismo, Vivienda y Casco Histórico, de 28 de febrero de 2024, se ha acordado publicar la relación anual de inmuebles que deben presentar el Informe de Evaluación de Edificios durante el año 2024, según lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 103/2016, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, la cual ha sido expuesta para su información pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

En Aranjuez, a 20 de marzo de 2024.—El concejal-delegado de Urbanismo (firmado).

(02/4.428/24)

